

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.416

Jueves 2 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2791369

EXTRACTO

Lilia Sierra Mejía, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Las Condes, Apoquindo 4943, certifica que por escritura pública de fecha 24 de marzo 2026, ante MÍ: DANIEL LEANDRO PÉREZ LAGOS, Altos del Carmen 1.458, casa 10, Huechuraba y FERNANDO ANTONIO PÉREZ LAGOS, San Alberto Hurtado 3592, El Quisco, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, cuyos estatutos extracto: NOMBRE: "DPÉREZ INGENIERÍA LIMITADA.", pudiendo usar nombre de fantasía DPÉREZ"; "DPÉREZ INGENIERÍA" y/o "DPÉREZ ING." OBJETO SOCIAL: a) La prestación de servicios de asesoría y consultoría profesional y técnica en materias de ingeniería, construcción y arquitectura en general, incluyendo el desarrollo, estudio, diseño, revisión y elaboración de proyectos, especificaciones técnicas e informes en las áreas eléctrica, electrónica, corrientes débiles, sistemas de detección y extinción de incendios, redes contra incendio, sistemas de seguridad, CCTV e intrusión, sistemas de control automático de clima y gestión de edificios (BMS), instalaciones sanitarias, climatización, automatización y control, piping y neumática. Asimismo, comprenderá servicios relacionados con arquitectura, paisajismo, obras civiles, estructuras de hormigón, metálicas y de madera, mecánica de suelos, socializados, pavimentos, impermeabilizaciones, movimientos de tierra, revestimientos, obras viales, mineras e industriales, revisión de edificaciones existentes, y en general cualquier otra actividad relacionada con proyectos y especialidades de ingeniería y construcción; b) El gerenciamiento, administración y coordinación de proyectos de construcción; el seguimiento y control técnico de obras; y la prestación de servicios de inspección técnica y administrativa de obras, todo ello en relación con las distintas especialidades de ingeniería, arquitectura y construcción señaladas en el literal a) precedente, entre otras; c) La elaboración, coordinación y revisión de todo tipo de proyectos de ingeniería, según las especialidades señaladas en punto a) anterior entre otras; d) La elaboración de toda clase de informes, estudios técnicos, informes de parte y periciales; la resolución temprana de controversias; la realización de auditorías y asesorías en procesos técnicos y administrativos en la industria de la construcción, ingeniería u otras áreas de desarrollo. Asimismo, la investigación, gestión de innovación y desarrollo tecnológico en dichas áreas; la elaboración de tasaciones y valoraciones de bienes, activos o empresas; y la prestación de servicios de outsourcing o externalización de servicios profesionales para la industria de la construcción y otras actividades relacionadas. Igualmente, la realización de actividades de docencia, investigación, capacitación, formación y selección de personal en materias vinculadas a la construcción, ingeniería u otras áreas de desarrollo; y e) La representación comercial de toda clase de firmas, empresas o marcas, nacionales o extranjeras, y tomar comisiones de las mismas, la ejecución importación, exportación, distribución, intermediación, compra, venta, representación y comercialización de toda clase de bienes inmuebles y cualquier otro negocio que acordaren los socios. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de sucursales otras ciudades de Chile o extranjero. DURACION: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000.- que los socios han pagado de la siguiente forma: Daniel Leandro Pérez Lagos \$990.000.- equivalentes al 99% de capital social; Fernando Antonio Pérez Lagos \$10.000.- equivalentes al 1% de capital social, enterado de contado. ADMINISTRACIÓN: corresponderá exclusivamente a socio Daniel Leandro Pérez Lagos con amplias facultades. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de marzo de 2026.

CVE 2791369

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

